







BOLETIN
DE
VETERINARIA.

BOLETIN

DE

VETERINARIA.

BOLETIN DE VETERINARIA

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS,

REDACTADO

POR LOS CATEDRATICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR

D. NICOLAS CASAS Y D. GUILLERMO SAMPEDRO.

Año IX.—1853.

TOMO IX.



MADRID.

IMPRENTA DE T. FORTANET, GREDÁ 7.

1853.

BOLETIN DE VETERINARIA

PERIODO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS

REDACTADO

POR LOS CATEDRATICOS DE LA ESCUELA VETERINARIA

D. NICOLAS CASAS Y D. GUILLERMO SAMPEDRO

Año LX—1854

TOMO LX



MADRID

IMPRESA DE F. FONTANET GRUPO 7

1854

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Real orden aplazando el establecimiento del sistema métrico y decimal.—Memoria de la Comision central de la Sociedad veterinaria de Socorros mútuos.—Enfermedad particular de los órganos genitales simulando á la sífilis.—Oftalmítis.—Consejo.—Anuncios.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle del Sordo, núm. 9, cto. tercero de la derecha.

Real decreto aplazando el establecimiento del sistema métrico y decimal.

Por Real decreto de 31 de diciembre último se ha servido S. M. disponer que se aplace el establecimiento del sistema métrico y decimal y su nomenclatura científica hasta el año de 1854, en todo cuanto debia tener efecto en el próximo de 1853, segun la ley de 19 de julio de 1849, y que continúe por el año de 1853 el sistema hasta ahora observado.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

MEMORIA correspondiente al primer semestre del año de 1852, presentada por la Comision Central y leida en la Junta general celebrada en 31 de diciembre de dicho año.

SEÑORES.

Desde la última memoria presentada y aprobada no ha ocurrido novedad particular que poder manifestar en esta, teniendo la Junta Directiva la satisfaccion de anunciar á sus concóios, que los infundados temores que causaron alteracion en los ánimos, creyendo que la Sociedad iba á terminar, han desaparecido completamente, asegurándose cada dia mas el objeto laudable á que estamos constituidos. Preciso es decirlo, la Junta se complace en ver la animacion é interes de todos los contribuyentes y sus deseos en bien de los pensionistas: un detenido exámen de los particulares que dieron lugar al nuevo arreglo social, un convencimiento tácito del noble estímulo que los guia, y ademas, la idea lisonjera de que sus familias podrán contar en parte con el sustento necesario á la vida en caso de horfandad, afirman el cimiento de nuestra corporacion que se creyó vacilante. Siempre confió la Junta en la prudencia y razon que caracteriza á todos sus comprofesores; y desde luego manifiesta que puede atribuirse este resultado satisfactorio á la tendencia bien notable y demostrada hacia su propio bien y el de sus familias, como queda dicho.

Pruébansé las razones espuestas con el pincipio sabido «de que la filantropía ennoblece al hombre recomendándolo altamente»: nada tan grato como dedicar sus desvelos al amparo de sus hermanos desválidos, despues de atender á las obligaciones respectivas. La Junta vé con suma complacencia, mucho mas interes por la prosperidad de nuestra corporacion, y aun-

que han ocurrido un corto número de bajas, es efecto natural que se observa en toda clase de sociedades, aun en su estado normal, por bien regidas que se hallen.

Respecto al de nuestra Sociedad, manifestaremos: que han ingresado cinco profesores: se han concedido dos pensiones de á 6 rs., una al de la patente núm. 367, y otra al de la 335, que corresponden á la Comision Central: se ha declarado el pase á la pensión de 6 rs. á trece sócios, y quedan en curso tres expedientes de ingreso, con otros diez y seis de pase al derecho de la pensión inmediata; constando la corporacion en fin de junio del corriente año, de cuatrocientos cuarenta individuos.

Para conocimiento de nuestros consócios, se demuestra a continuacion el resultado de la cuenta general de este primer semestre, deducido el importe de las bajas de los que no han satisfecho el dividendo.

CARGO.	Rs.	vn.	Ms.
Cuatrocientos cuarenta sócios, que representan el capital figurado de 4.708.000 rs. han satisfecho al 1½ por 100.	25.620		»
Por la existencia que resultó en fin de 1851.	2.452		4
Por las existencias que en el semestre anterior resultaron á favor de la sociedad, y en poder de los comisionados de Leon, Tarragona y Valencia.	47		»
Por las cuotas de entrada de cinco sócios.	520		»
Por los dividendos satisfechos por los mismos desde la presentacion de su solicitud, hasta su declaracion de sócios.	345		»
Pagado por los mismos para gastos de instruccion de expediente.	64		»
Total cargo.	29.018		4

DATA.

	<u>Rs. vn.</u>	<u>Mrs</u>
Satisfecho á los pensionistas en el precitado primer semestre.	20.980	»
Idem á los empleados de la secretaría general, y en la provincial de Zaragoza.	3.700	»
Idem por gastos de oficina de la secretaría general y de las provinciales.	745	30
Por gasto de correo y giro de los comisionados recaudadores y giro de letras de la central á las comisiones provinciales.	161	26
Por valor del recibo núm. 458 para gastos de expediente del profesor D. Leon Hernandez, no satisfecho.	146	»
Por las existencias que resultan en poder de varios comisionados recaudadores á favor de la sociedad.	440	2
Por el saldo de la cuenta de la provincial de Zaragoza á favor de la sociedad.	478	24
Total data.	<u>26.222</u>	<u>14</u>

DEMOSTRACION.

Cargo.	29.018	4
Data.	<u>26.222</u>	<u>14</u>
Existencia en fin de junio de 1852.	2.795	24

Hecha la manifestacion que por parte de esta Junta Directiva corresponde al primer semestre del corriente año, conforme á estatutos, no puede prescindir, cumpliendo con uno de sus principales deberes, de recomendar eficazmente á todos sus consócios procuren contribuir, mediando el celo é interes que los

caracteriza, al fomento de nuestra corporacion que marcha satisfactoriamente, supuesto que los sentimientos de filantropia son el principal garante para auxiliar ó sustentar á los profesores inutilizados, viudas y huérfanos. Estos han percibido igual suma que en el semestre anterior, habiendo desaparecido de sus semblantes la espresion del dolor que sintieran por los anuncios fatales que cundieron «del término de la sociedad» viéndose espuestos á ser privados del auxilio que les está asignado, segun algunos de ellos manifestaron. Madrid 30 de octubre de 1852.
==Presidente interino, Federico Schewartz.==Estevan Guiloche.
==Valentin Rozalen.==Cesareo Matias Berrostequieta.==Vicente Sanz Gonzalez, secretario-contador general.

Enfermedad particular de los órganos genitales simulando á la sífilis.

Investigaciones sobre su naturaleza.—Es á admitido en patologia general que las enfermedades no consisten esencialmente en los fenómenos que, procedentes de ellas, hieren nuestros sentidos: entre las causas exteriores que preparan y originan el desarrollo, y los desórdenes de funciones y de estructura que las caracterizan, existe una alteracion primera que parece tener su asiento en las partes mas finas de los sistemas vascular y nervioso, y algunas veces tambien en la composicion y cantidad de los humores. Esta alteracion primera es lo que constituye la esencia, la naturaleza de la enfermedad. Reconocidos como ciertos estos principios en todas las circunstancias de la órgano patologia, será imposible en medicina formar un juicio exacto, respecto á la patogenia referente á la lesion.

de tal ó tal órgano, por lo cual vamos á hacer aplicacion de estos principios en la discusión á que nos referimos. Puede decirse que la enfermedad es una vaginitis? Una enfermedad tan simple en la muger, puesto que jamás acarrea graves accidentes, por qué ha de ser mortal en la yegua? Se dirá que es á una metritis, á una cistitis á lo que se debe la muerte? En el mayor número de yeguas que han sucumbido no habia metritis, tampoco cistitis profunda ó intensa para originar la muerte, á no ser en uno ó dos casos. Podrá atribuirse á la gastro enteritis ó á la nefritis? En las autopsias practicadas ninguna de las dos pudo producir la muerte. Habrá sido la mielitis comprobada en 13 casos sobre 20? Mas la mielitis, como las demas lesiones patológicas, ha sido secundaria; no ha dado señales de su existencia, y esto no siempre mas que en el segundo periodo.

No pudiendo encontrar en una lesion orgánica la razon suficiente del estado patológico, es preciso entrar en las grandes cuestiones y en las que los dedicados á la ciencia de curar están muy discordes; es decir en las disputas de las enfermedades generales que Celio Aureliano llamó *morbus totius substantie*. En efecto, qué podrian ser estas enfermedades de toda la sustancia, sino un conjunto de estados orgánico patológicos, siempre numerosos y variados, cuales son los citados? Luego, estas enfermedades generales no pueden consistir primitivamente mas que en una alteracion de la sangre, ó en modificaciones del sistema nervioso. Teniendo en consideracion la coloracion anormal de la sangre, siempre constante; vista la poca cohesion del cuajo y el mucho suero, asi como la fluidez de la sangre en los cadáveres, deben tenerse los estados patológicos observados como la consecuencia del empo-

brecimiento de este líquido, una séptico hemia originada por el aire, bebidas ó alimentos.

La enfermedad es contagiosa? Está caracterizada por la existencia de un virus? es sifilítica? La observacion y la esperiencia demuestran que no es contagiosa. Ni el contacto , ni la inoculacion han podido desarrollarla por variados y multiplicados que han sido los esperimentos. No siendo contagioso el mal, no puede ser de naturaleza sifilítica, porque nadie da lo que no tiene; asi es que no ha habido en ningun animal enfermo ni chancros ni des-tilacion blenorraica.—Sin embargo se dice que únicamente han estado enfermas las yeguas saltadas. Asi se creyó hasta la muerte y autopsia del caballo padre Xifias que no funcionó en Tarbès sino en Auch, donde ni un caso ha habido de este mal, y no obstante el caballo presentó todas las lesiones orgánicas que se notaron en las yeguas, sin que el pene ni la uretra estuvieran alterados. Mas por qué las yeguas que no se cubrieron y estuvieron es-puestas á las mismas condiciones higiénicas ó dietéticas no han enfermado? No debe olvidarse que de 750 yeguas saltadas en el depósito nacional solo han caido enfermas 100, ni tampoco debe perderse de vista que en todas las enzoótias hay circunstancias que se ocultan á la investi-gacion del profesor. Se dirá que el cóito ha sido la causa determinante del mal? Muchas yeguas caian enfermas á los 15 dias, al mes y 6 semanas despues; y si hubiera contagio sería inesplicable una incubacion tan larga.

CONCLUSIONES. Una enfermedad grave, bajo la forma epizóotica, se ha declarado en muchas yeguas del departa-mento de Tarbes, sin que el número haya sido tanto como hacia creer el rumor y clamoreo general, pues no pasaba del quinto de las yeguas existentes. La mortandad

ha sido casi la mitad de los animales atacados.—El origen del mal es desconocido.—Su naturaleza parece consistir en una alteracion de las cualidades físicas y principios constituyentes de la sangre, carácter idéntico al de las afecciones tifoideas entre las que se podria colocar.—Sus causas predisponentes pudieran encontrarse en las circunstancias atmosféricas, dietéticas y de habitacion.—La causa determinante que, á primera vista, parece ser el coito, no puede tomarse como tal de una manera absoluta, visto el gran periodo trascurrido en la manifestacion de esta causa en el mayor número de casos.—La enfermedad ni es sifilítica ni contagiosa.—Las preparaciones mercuriales han sido nocivas.—El mejor tratamiento son los cuidados higiénicos perseverantes; bebidas refrescantes al principio, y despues los amargos ligeramente tónicos.—La sangría, vejigatorios, sedales y cauterizacion han sido muy útiles, debiendo quedar la oportunidad de su uso á la sagacidad del veterinario.

He aqui la enfermedad que el vulgo creyó de naturaleza sifilítica. Habrá sido idéntica la que se presentó y desarrolló en los animales solípedos destinados á la propagacion en la provincia de Salamanca? Se presentó esta con los mismos síntomas ó eran diferentes? He aqui lo que ignoramos por los motivos espresados en nuestro primer artículo y que nos es muy sensible no poder comparar. Unicamente los profesores que la observaron podrán sacar las verdaderas deducciones, posicion que en verdad les envidiamos.—N. C.

VETERINARIA PRACTICA.

Flegmasias de las membranas serosas.

ARTICULO 2.º

Oftalmitis.

A la inflamacion de las membranas serosas del ojo se ha dado el nombre de *oftalmia* interna, en oposicion á la inflamacion de la conjuntiva que se designaba con el nombre de oftalmía propiamente dicha, nombre que conviene con mas propiedad á la primera, razon por la cual la designamos con el de *oftalmitis*.

Esta inflamacion de las membranas serosas del ojo reconocen por causa las irritaciones de estas membranas ocasionadas por golpes sobre el ojo ó sus partes accesorias y por las diferentes heridas verificadas en este órgano. Todas las causas de las conjuntivitis pueden desarrollar la oftalmitis.

Los síntomas de esta flegmasia en su invasion, son los mismos que los de la inflamacion de la conjuntiva cuando esta llega á su mayor grado de intensidad; y sentado esto nos ocuparemos únicamente en detallar los caracteres diferenciales de estas dos flegmasias. La oftalmitis está siempre acompañada de la conjuntivitis, y cuando ha precedido esta última, no presenta la enfermedad otros caracteres mas que los que hemos espuesto en la conjuntivitis violenta; mientras que en el caso contrario la rubicundez de la mucosa ocular va precedida de violentos dolores profundos, que se propagan á las partes accesorias, acompañados de

constriccion de la pupila, aversion á la luz, aceleracion del pulso y fiebre.

La duracion de esta inflamacion es mas considerable que la de la inflamacion exterior simple; puede terminarse por resolucion, pero no siempre recobra el ojo totalmente el libre ejercicio de sus funciones: muchísimas veces permanecen opacas las membranas afectadas: otras veces queda una amaurosis, y otras se atrofia completamente el órgano; pero las mas se termina esta flegmasia por supuracion, pudiendo presumirse que se verificará esta terminacion siempre que los síntomas son inminentes y que no ceden á los remedios que se emplean para combatirlos. Se conoce que se forma la supuracion cuando habiendo llegado los accidentes al mas alto grado, se calman de repente sin disminucion notable en el volúmen del ojo. Si la supuracion se verifica en la profundidad del ojo, es donde se forma la coleccion; en cuyo caso se pone prominente y desigual en alguno de los puntos de su superficie, y el iris, impelido hácia delante, se adelanta hácia la cara convexa de la córnea; pero es muy difícil percibir el color del pus á causa de la constriccion de la pupila. El dolor, despues de haberse calmado un momento se escita de nuevo, pero entonces es mas intenso, pero menos agudo. Hay casos en que cesa el dolor y se limitan sus progresos, en cuyo caso el pus se absorbe paulatinamente; pero el órgano tarda mucho tiempo en restablecer su funcion. Si la enfermedad continúa su curso, en breve se escitan con la mayor violencia los dolores y los accidentes simpáticos, y solo cesan con la rotura de las membranas del ojo y con la salida del pus y de los humores que las distendian desmesuradamente. Entonces vuelve el ojo poco á poco sobre sí mismo, y se transforma en un cuerpo movable. Finalmente, en ciertos

casos es tal la violencia de los síntomas, que el animal parece de resultas de la propagacion de la irritacion á los órganos encefálicos, antes que la enfermedad haya podido terminarse de ninguna de las maneras que quedan indicadas.

Quando la inflamacion reside en la membrana del humor acuoso, últimamente descripta, y se forma en esta la solucion, han dado los autores á la enfermedad el nombre de *tripopion*: entonces se ve formarse en la parte inferior de la córnea y en la cámara anterior una línea curva, de un color blanco amarillento, que sigue el contorno de la parte inferior de la circunferencia de esta cavidad. Esta línea, que está formada por el pus, se ensancha, y en breve constituye, mediante la adición de nuevas cantidades de este liquido, una mancha en forma de media luna, cuya concavidad corresponde á la parte superior. Cuando el centro de esta media luna está al nivel de la pupila, si esta abertura está libre, permanece estacionaria durante algun tiempo, porque el liquido escedente se derrama en la cámara posterior del ojo. Finalmente, cuando hay nivel entre la solucion purulenta situada delante del iris y la que existe detras de este tabique, se eleva el centro de la mancha; pierde esta la forma semilunar, y en breve oscurece toda la córnea. Es raro que la enfermedad llegue á este punto; casi siempre permanece debajo de la pupila la acumulacion del pus, y no se eleva por sí misma á su nivel. En los casos felices se absorbe el pus y desaparece poco á poco, como lo hemos visto muchas veces, cuya terminacion puede esperarse cuando cesan pronto los accidentes simpáticos y el dolor; pero con mucha frecuencia permanece la pupila estrecha é inmóvil, y la córnea mas ó menos opaca. En los otros casos persisten los accidentes

locales que dependen de la distension de los tejidos, y lo mismo sucede con los simpáticos; la córnea se inflama, se ulcera y se perfora, el pus derramado se abre paso al exterior, con lo que se apacigua el dolor y los demas accidentes y se cura el animal; pero en el mayor número de casos pierde la córnea para siempre su transparencia y muchas veces se forma una hernia por la abertura espontánea que se ha hecho en el iris, y queda este adherido á la cara posterior de aquella, y la pupila deforme. Ultimamente, en algunos casos, aunque raros, se sigue la evacuacion completa del ojo á la abertura espontánea de la córnea.

La inflamacion de las membranas serosas del ojo nunca es una enfermedad simple, pues ya se ha visto que se reune á ella la conjuntivitis, bien sea como causa, bien como efecto, y lo que se ha dicho del curso de la enfermedad y de los accidentes que ocasiona, prueba que en el empiema del ojo siempre hay inflamacion de la membrana de la hialoidca, de la retina y de la coroides, y que la inflamacion de la membrana del humor acuoso casi siempre va acompañada de *iriditis*, y muchas veces tambien de *corneitis*.

El método curativo de esta flegmasia, se diferencia muy poco del de la conjuntivitis muy violenta. Cuando el pus está formado y se han calmado los accidentes con las evacuaciones sanguíneas, el mejor medio de obtener la absorcion del pus ó de el líquido derramado es el insistir mucho en los revulsivos aplicados en las partes laterales del cuello y aun mucho mejor en la nuca. Otros revulsivos son todavia mas eficaces, que consisten en el uso constante de los purgantes drásticos, siempre que no haya alteracion en las vías digestivas. El proto-cloruro de mercurio, tiene al parecer una influencia notable. Se ha pretendido

tambien favorecer la absorcion con el auxilio de los tópicos, y se han mirado como específicos los fomentos de infusion de flor de malva y los de agua tibia. Los modernos hacen uso de tópicos mas eficaces, entre los que se cuentan los colirios vitriólicos animados con el alcohol alcanforado, los cuales parece ser los mas eficaces; pero es preciso conocer que estos colirios no pueden usarse hasta que no quede ningun vestigio de inflamacion, lo que sucede rara vez.

Es preciso confesar que las afecciones del ojo son muy graves, y que ceden muchas veces á medicamentos variados por sus virtudes. Las fomentaciones emolientes tienen muchos apasionados, al paso que otros pretenden probar, ser la causa casi siempre de la formacion del pus en las cámaras. Yo creo que cuando la inflamacion es intensa deben practicarse evacuaciones sanguíneas, y sobre todo por medio de las sanguijuelas sobre los párpados, operacion que he practicado muchas veces. Cuando cesan los síntomas de la inflamacion los purgantes, y si no bastan los revulsivos, como las cantáridas y los sedales; y cuando han cesado los síntomas inflamatorios, los tópicos astringentes, entre los que debe preferirse el nitrato de plata dilatado en agua.—G. S.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la publicacion de un periódico nuevo titulado *Eco de la Veterinaria*. Larga vida deseamos á nuestro cofrade, ansiamos que su título, sinónimo al Eco de los veterinarios ó por mejor decir de los alumnos de la escuela superior de veterinaria, que son en primer término sus editores redactores, llegue á todos los extremos de España, islas adyacentes y de toda la Europa, asi como el que llene cumplida y debidamente sus promesas.

Mas dudamos si los profesores establecidos se sujetarán á la censura previa de los aspirantes á serlo; si habrá la suficiente cordura, con arreglo á las leyes vigentes de imprenta, para trazar ciertas materias delicadas que tanto se rozan con el Gobierno, con las autoridades, con la reputacion de los hombres y con derechos legalmente adquiridos. Si asi no sucediere, como es de temer de la efervescencia de la sangre propia de le juventud, donde tanto trabajo cuesta dominar á la inteligencia y á las pasiones, manifestando las ideas tal cual se conciben por la inesperienza de todo género, sepan estos apreciables jóvenes que otros les espian, que esperan el resultado de sus pensamientos y manifestaciones, y si estas no son adecuadas á las de ellos, saldrán inmediatamente con otro periódico, *El albeitar*, donde se defenderán á sí propios, harán ver á la faz del mundo lo que son y lo que pueden y entrará clase tan numerosa como respetable en polémica franca y abierta con quien hácia ella ó contra ella se dirija, ademas de las otras cosas que son consiguientes. Entonces el *Boletin*, como viejo, astuto, machucho y semi neutral analizará los datos, las razones, los pensamientos de los unos y de los otros; dará la razon á quien le parezca que la tiene y estenderá el acial, mejor dicho el látigo, la manopla al que se demande, sin reparar en los verdugones que puedan levantar. Como padre en la palestra procurará poner el debido orden al que de él se separe.

En conclusion, nos congratulamos y tenemos la mayor satisfaccion en ver unos jóvenes, que todavia nos pertenecen, en disposicion de hacer palpable la instruccion que han recibido; lauro que pocos padres científicos habrán experimentado de una manera tan ostensible y tan general. Ojala que no se cumplan nuestros miedos y presunciones, pues no son otra cosa lo que anteriormente hemos dicho, ni debe dársele otro sentido mas que como un mero consejo que la posicion que ocupamos nos permite y da la libertad de manifestárselo así á nuestros queridos y aventajados discípulos sobre todos los discípulos hasta el dia conocidos.—N. C.

ANUNCIOS.

Nueva publicacion.

Dos obras de mérito generalmente reconocido acaban de ver la luz pública en Bruselas: el **TRATADO DE MEDICINA VETERINARIA PRACTICA** por Delwart, y el de **CIRUJIA VETERINARIA** por Brogniez, ambos catedráticos de la escuela veterinaria y de agricultura del Estado.

Estos tratados, lo mas moderno que se conoce en la ciencia, constituyen reunidos la verdadera *Biblioteca del práctico*, pues en ellos encuentra cuanto le pueda ocurrir y tenga necesidad de consultar en el ejercicio de su facultad. Su traduccion, arreglada al lenguaje y práctica de nuestro pais y con las necesarias adiciones, se encuentra casi terminada, en disposicion de dar á la obra el carácter ó sello español, y la impresion, con las correspondientes láminas para ilustrar el testo, bastante adelantada. En cuanto esté venal lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.—N. C.

EL ECO DE LA VETERINARIA.—*Periódico de intereses morales y materiales.*—Tres rs. al mes en Madrid.—Doce rs. por trimestre en provincias, franco de porte.

Esta publicacion tiene por objeto defender á los profesores y alumnos veterinarios de los graves males que en el dia les aquejan; propagar la instruccion dando obras útiles, que se imprimirán de modo que puedan encuadernarse separadamente; promover los adelantos científicos y socorrer á las víctimas de la desgracia, para lo cual se destina el 50 por 100 de las ganancias que deje la susericion; por último, ser un órgano de colaboracion colectiva, insertándose gratis las observaciones y cuantos hechos espongan los suscritores, siempre que merezcan la aprobacion de la Redaccion.—Los 500 primeros suscritores optan al regalo de una bolsa completa de instrumentos de cirujía.

Se publica dos veces al mes desde el 16 de enero de 1853

en 8 páginas de igual tamaño al prospecto que se reparte gratis en los

Puntos de suscripción: en Madrid en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y de Cuesta calle Mayor; y en casa del Administrador D. Gabriel Martorell, Costanilla de los Desamparados, núm. 24, cto. pral. izquierda, á donde remitirán los suscritores de provincias en carta franca el importe de la suscripción.

AGENDA DE BOLSILLO para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, ó libro de memoria diario para 1853. Precio 6, 8, 10, 12 y 30 reales segun la elegancia.

El año pasado se ha publicado una *Agenda para uso de los médicos*. Esta obra, casi desconocida en España, excepto de un corto número de médicos, que la usaban estrangera, ha dejado mucho que desear, tanto por su forma y encuadernacion, como por carecer de las noticias indispensables á todos los que ejercen dichas profesiones; á pesar de esto ha tenido un éxito brillante. Hace algunos meses que nos hemos dedicado á trabajar con mucho empeño en una *Agenda* que pueda rivalizar con cualquiera otra, asi por lo esmerado de su impresion como por su buen papel, su lindo y cómodo tamaño y encuadernacion del mejor gusto. Ademas de la abundancia de noticias útiles y curiosas relativas á dichas profesiones, acompaña al final una lista de todos los médicos, tanto alópatas como homeópatas, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, con las señas exactas de sus habitaciones, de sus destinos y dignidades; un *Memento del Práctico*; la enumeracion de los establecimientos de aguas minerales, sus clases, temporadas y los nombres de sus respectivos médico-directores; el personal de la facultad de medicina, el de la de farmacia y escuela de veterinaria; calles de Madrid, etc., etc.

Se hallará en Madrid libreria estrangera científica y literaria de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

MADRID.

Imprenta de Fortanet,

calle de la Greda, núm. 7.

1853.